

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.380

Miércoles 19 de Octubre de 2022

Página 1 de 1

### Normas Generales

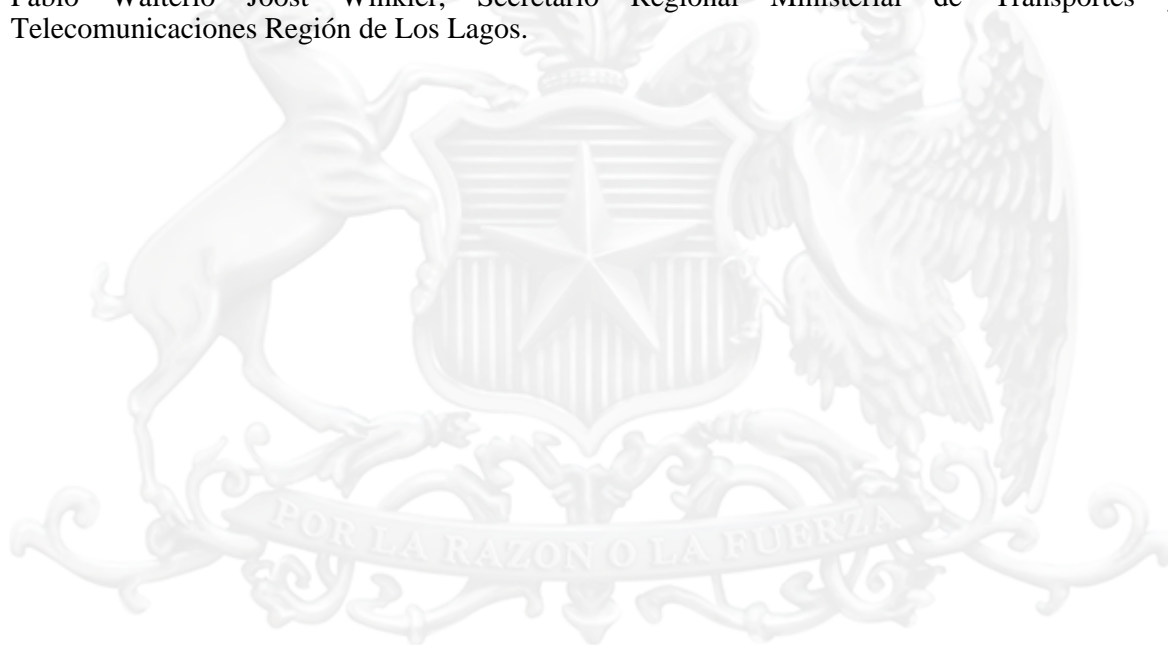
CVE 2202884

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Secretaría Regional Ministerial Región de Los Lagos

#### EXTRACTO

Por resolución exenta N° 1.911, de 13 de octubre de 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos, se aprueba el Gabinete técnico de la Ilustre Municipalidad de Futaleufú, cuyo domicilio estará ubicado en calle Bernardo O'Higgins N° 596, comuna de Futaleufú, Región de Los Lagos, por cumplir los requisitos exigidos en la normativa. Asimismo, se autorizó a la Ilustre Municipalidad de Futaleufú para otorgar licencias de conductor conforme las disposiciones del DFL N° 1, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Tránsito y sus reglamentos. La Municipalidad precedentemente individualizada deberá suspender el otorgamiento de licencias de conductor, en el evento de faltarle algunos de los requisitos que hicieron posible la presente autorización.- Pablo Walterio Joost Winkler, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de Los Lagos.



CVE 2202884

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.  
Sitio Web: [www.diariooficial.cl](http://www.diariooficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diariooficial.cl](mailto:consultas@diariooficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diariooficial.cl](http://www.diariooficial.cl)